

LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE COMO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INICIAL EN EDUCACIÓN SOCIAL. ESTUDIO DE UNA CASO: LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE VILLANUBLA (VALLADOLID).

Higinio Arribas Cubero, M^a Dolores Rodríguez de Blas
y Yolanda Sánchez Andrés.
Facultad de Educación (Universidad de Valladolid)

Nos desculpabilizamos todos para inculpar cruelmente a unos pocos (J.SESMA).

Cada escuela abierta cierra una cárcel (JOVELLANOS).

1. Introducción.

Esta comunicación gira en torno a una experiencia de trabajo colaborativo, llevada a cabo por dos alumnas, matriculadas en la asignatura optativa *Educación Física y ciclo vital*, incluida en el plan de estudios de Educación Social en la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid, y el profesor responsable de la misma.

Dentro del programa de la asignatura se contemplan unas prácticas de observación externa en la s que se pretende que mediante la observación, análisis, reflexión y posterior redacción de un informe, las/os alumnas/os conozcan más de cerca la realidad de las prácticas de AF que se realizan en diversos colectivos y en diferentes etapas del ciclo vital. En este caso el trabajo de campo se realizó en el Centro Penitenciario de Villanubla (Valladolid) en el módulo 9, el cual está formado exclusivamente por mujeres.

En nuestro trabajo pretendemos analizar la realidad de las prácticas corporales en este contexto, reflexionar en torno a su problemática, posibilidades, y plantear unas propuestas de intervención.

2. Las prácticas de observación como estrategia de Formación Inicial en Educación Social.

Esta experiencia está enmarcada dentro de los créditos prácticos de la asignatura optativa Educación Física y Ciclo Vital, incluida en los estudios de Educación Social en la Universidad de Valladolid. Más concretamente, dentro de las prácticas de observación, en contextos de práctica de Actividad Física, que los/as alumnos/as matriculados/as en la asignatura deben realizar paralelamente a las sesiones de aula.

Para el desarrollo de dichas prácticas se seleccionaron diversos colectivos que practicasen Actividad Física y que resultasen significativos para la formación de

educadores/as sociales. Estos colectivos fueron observados por los/as alumnos/as de la asignatura, divididos en grupos de trabajo-observación.

Los colectivos seleccionados fueron los siguientes:

- Actividad Física en la Tercera Edad.
- Actividad Física en la Educación Formal (Primaria y Secundaria).
- Actividad Física en Centros de Menores Internados.
- Actividad Física para Toxicómanos en Rehabilitación.
- Actividad Física en Centro de Acogida de Menores.
- Actividad Física en Prisiones.

El propósito de estas prácticas parte del deseo de posibilitar al alumno/a en formación, el conocimiento de la realidad de diferentes contextos de intervención en Educación Social, y dar a conocer y valorar la diversidad de posibilidades que tiene la Actividad Física como medio educativo en cada uno de ellos.

Desde esta vivencia y aproximación a la realidad, pretendemos que el/la alumno/a observe, analice, reflexione y valore de forma crítica la realidad, y pueda elaborar así sus propias propuestas de intervención, introduciéndoles de este modo en sus primeras experiencias prácticas e investigadoras. Queremos así que el/la alumno/a sea más protagonista de su proceso de aprendizaje. Pretende ser una apuesta en la producción de aprendizajes significativos, alejándose de la recepción pasiva de los contenidos, con la finalidad de favorecer conocimientos y cambios de actitudes positivos en relación a la práctica. (RÍOS, M. 1998).

Tratamos de rechazar currículas de formación teóricas donde el/la alumno/a cree todo “a pies juntillas”, pasando por alto que el conocimiento de la realidad es la mejor puerta de acceso para estructurar los diferentes programas de intervención educativa.

Pretendemos formar un/a alumno/a reflexivo/a que aprenda a construir su propio conocimiento profesional, donde se le pide continua reflexión y reformulación, ya que la Educación Social se encuentra situada en contextos de trabajo con condicionamientos concretos y específicos que demandan respuestas acordes y flexibles.

Las prácticas de observación de Actividad Física se estructuraron en las siguientes fases:

1. Análisis de la realidad y recogida de información.
2. Organización y diseño de la observación-investigación.
3. Observación participante y externa (abierta y concreta)¹.
4. Discusión, análisis y reflexión².

¹ Incluimos la posibilidad de realizar observación externa y participante para que éstas puedan adaptarse al contexto, debido a que en algunos casos se creyó oportuno observar “desde el banquillo”, y en otros participar como uno más dentro de la actividad. Normalmente, en las primeras sesiones, se realizaba una observación abierta y global que nos servía para elegir aspectos a observar más concretamente en el resto de las sesiones. La observación se realizaba al menos durante cuatro sesiones.

5. Elaboración de informe final³.
6. Exposición en clase⁴.

3. Experiencia concreta de observación: el Centro Penitenciario de Villanubla.

El marco de nuestra observación-investigación se sitúa en un centro penitenciario ubicado en la provincia de Valladolid, en el municipio de Villanubla que da nombre a dicho centro.

La apertura de este macrocentro se produce en junio de 1985, y según los datos de la institución, puede dar cabida a unos 300.400 internos/as, aunque en la actualidad se encuentran en él 115 personas repartidas de forma muy desigual en 10 módulos: padeciendo el único módulo destinado a mujeres (el que va a ser objeto de nuestra observación), una gran masificación, lo que hace que sus condiciones de habitabilidad estén en entredicho.

En el Centro se observa una gran diferencia entre el espacio existente y el disponible; éste último suele ser escaso y restringe mucho la movilidad y la adecuada convivencia. Este Centro es sórdido, frío y poco acogedor, las celdas están construidas para una sola persona, aunque en el caso del módulo de mujeres, suelen compartirse, conviviendo dos personas por celda.

Los espacios están demasiado orientados hacia el control y la seguridad, lo que dificulta en gran medida el desarrollo de actividades educadoras, reeducadoras y de reinserción. Existen además del módulo de mujeres otros nueve, tres para hombres mayores de 21 años, dos de régimen abierto, uno de ingresos, uno de aislamiento y uno de enfermería.

Entre las personas que realizan su labor en el centro se encuentran: Los funcionarios; juristas, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, monitores ocupacionales... El personal laboral: profesorado, personal sanitario, monitores deportivos... Los colaboradores: personas que vienen a impartir cursos, talleres y actividades puntuales. Los voluntarios que para acudir al centro deben seguir unos tramites legalmente establecidos que en la mayoría de los casos su intervención se ve muy condicionada por las medidas de seguridad, con lo que algunos proyectos se ven muy limitados. También nos encontramos con Objetores de conciencia que realizan diversas funciones.

En nuestro caso remarcamos su actuación, pues uno de nosotros (el profesor responsable de la asignatura), realiza la Prestación Social Sustitutoria en el Centro, llevando a cabo un día a la semana un programa de Actividad Física alternativa en el módulo de mujeres, en el cual se centrará nuestro trabajo.

² Realizado normalmente entre los miembros del grupo de observación, aunque en ocasiones participaba el educador responsable de la actividad observada, las personas a las que iba dirigida la actividad y el profesor de la Universidad.

³ Formaba parte importante de la evaluación de la asignatura.

⁴ Se daba un tiempo para exponer y se abría un turno de preguntas y debate.

En el Centro se realizan muchas actividades que llegan de forma desigual a los diferentes módulos: talleres de pintura, cerámica, prensa; actividades deportivas; biblioteca, cine, alfabetización, obtención del Graduado y Certificado Escolar, INBAD, UNED, actividades puntuales, talleres ocupacionales y productivos, cursos de FP no reglados con titulación por parte del INEM.

Centrándonos en la población observada (módulo de mujeres):

- 25-35 personas dependiendo del momento. Un 70 % tiene posibilidad de asistir a las Actividades Físicas⁵.

- Edades muy dispares, entre 18-68 años, con una edad media de 35 años.

- La mayor parte se encuentra aquí por delitos contra la propiedad y tráfico de drogas; una parte muy pequeña pero con peso importante en el módulo, por delitos relacionados con el terrorismo.

- Hay un elevado tanto por ciento de drogodependientes con gran problemática socio-familiar en su entorno, aunque una pequeña parte viene de núcleos familiares normalizados.

- El tipo y duración de las penas es muy variado.

- La asistencia a las sesiones de Actividad Física posee numerosos altibajos, ocasionados por diversos motivos; oscila entre 6 y 21 personas. La asistencia media, en las sesiones observadas, es de 10 personas, lo cual dificulta mucho la programación.

- La Actividad física se desarrolla 3 días por semana, por las tardes. Una de ellas fue programada por nosotros durante el curso 97/98, dentro del Programa de Actividad Física alternativa, a lo largo de 20 sesiones, de las cuales 4 fueron observadas y analizadas por las alumnas en prácticas.

- Las dos sesiones semanales restantes las impartía el monitor deportivo contratado por el Centro, que también participaba como observador externo en las otras sesiones.

- La duración de las sesiones era de 30-45' sobre 1h programada, debido a la lentitud de circulación entre el módulo de las internas y los espacios de práctica.

- Los espacios habilitados para la práctica son dos:

- Un polideportivo con canchas de baloncesto y fútbol sala, una pared que puede ser utilizada como frontón y un excesivo número de espalderas.

- Un pequeño gimnasio lleno de aparatos de pesas, bancos y colchonetas, todo ello en un estado muy defectuoso, que parece no ser renovado desde la apertura de la prisión.

- El material para la práctica es bastante escaso; formado por balones medicinales, pesas y balones para deportes convencionales (baloncesto, fútbol, balonmano y voleibol), raquetas de badminton, volantes y vestuario para la práctica de competiciones entre internos.

⁵ Para poder participar en las Actividades Físicas se debe rellenar una solicitud, que es contestada a los 15 días. Se deberá demostrar un buen comportamiento y una asistencia regular, en caso contrario se retirará el permiso.

3. El programa de Actividad Física alternativa.

Antes de desarrollar cuáles eran las pretensiones a la hora de realizar la intervención educativa a través de la Actividad Física en el Centro Penitenciario de Villanubla, nos gustaría hacer un repaso de la situación contextual que nos encontramos de cara a su puesta en práctica.

- Posicionamiento ante la realidad. La vida en la prisión e intervención: reinserción o control.

Las cárceles son una institución típica de la modernidad que nacieron hace unos doscientos años con la intención de sustituir otras alternativas “menos” humanas. Pretendían castigar el delito sin destruir al autor, de forma que la verdadera penitencia fuera la recuperación del delincuente. (SESMA, J., 1992).

En la actualidad, las prisiones continúan existiendo, y la Constitución Española precisa lo siguiente en su Artículo 25.2. : “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social”. También se habla del reconocimiento del derecho “al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad”, que hace en el mismo precepto a quienes están sufriendo penas de prisión.

Viendo esto podemos intuir que en una prisión va a tener prioridad la reeducación y reinserción frente a la retención y custodia de detenidos, presos y penados, como bien dice el Art. 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Pero un adecuado análisis de la realidad nos hace pensar que dichas finalidades se encuentran aún muy distantes de su cumplimiento, ya que en estas instituciones las circunstancias ambientales no favorecen el clima necesario para el logro de tan elevados propósitos.

La persona que se ve inmersa en este mundo percibe su presencia allí como una imposición, no tiene vías de escape, allí sólo cabe adaptarse o buscar vías de evasión psicológicas o físicas. Está privada de libertad e intimidad, y sometida a un sistema jerarquizado y muy autoritario, que paralelo al que marca la propia institución, se encuentra el establecido por los/as propios/as internos/as. Donde lejos de reflexionar en relación al replanteamiento de su vida futura, lo que se hace en realidad es interiorizar los valores de la subcultura en la que se haya inmerso. Hay que considerar sin embargo, el esfuerzo que algunos/as realizan para no entrar en ésta. (SESMA, J., 1992).

No obstante, aunque el medio penitenciario no es el marco más adecuado para conseguir la reinserción, siguiendo a GÓMEZ PIÑANA y GARRIDO GENOVES (1996), creemos que detectar y anticipar los problemas que surgen es un primer paso para incrementar el éxito de la intervención educativa en estos centros.

Los problemas más comunes son los siguientes:

- Masificación e insalubridad. Las cárceles entendidas como “almacenes de presos” impiden el desarrollo adecuado de programas de reinserción, su puesta en práctica se dificulta y la desmotivación del/la interno/a aumenta, así como la violencia

tanto institucional como interna. Ocasiona problemas y favorece la extensión de enfermedades, más aún en un medio en el que la población toxicómana es abundante.

- Bajo nivel formativo y desinformación. Considerando el elevado porcentaje de analfabetismo y los inadecuados canales de información, que impiden, a no ser que se pongan cartas en el asunto, la obtención de recursos personales y sociales de cara a una resocialización.

- Ausencia de vínculos con la comunidad que producen deterioro de las relaciones afectivas. Algo que desde la institución se podría paliar con múltiples iniciativas de apertura.

- Heterogeneidad. Dentro de la institución existen personas que proceden de diversas realidades socio-familiares que necesitan diferente tratamiento resocializador. Allí encuentras delincuentes profesionales, accidentales, ideológicos y forzados, que requieren un trato diferente en cuanto a la intervención educativa.

- Insuficiente capacidad de los profesionales, ya que no basta poseer un amplio conocimiento de la normativa, sino que es de vital importancia una formación inicial y permanente en relación a herramientas socioeducativas, para que la intervención se realice con éxito.

Todo esto unido al efecto causado por la vida en la cárcel, a nivel personal: mutación del yo, pérdida de roles, inseguridad, deterioro físico y psíquico, aumento de conductas agresivas, dureza de sentimiento y sensación de abandono, y un rechazo social que hace que pierda confianza en personas e instituciones sociales, que ocasiona a su vez, una profunda crisis en su sistema de valores. Y a nivel social, ya que su entrada en prisión, en muchos casos, es algo así como una pena de muerte social, de él/ella y sus allegados. Ante este rechazo social se dificulta la inserción.

Posiblemente, si no se minimizan estas consecuencias negativas de la vida en prisión, y la sociedad no asume su granito de culpabilidad, la resocialización es una tarea imposible. No obstante, todas estas dificultades nos deben alentar en buscar de soluciones, cambiando condiciones, estructuras, normas y prejuicios, que hoy por hoy lo hacen irrealizable.

- Programa de Actividad Física alternativa.

Una vez analizada la realidad problemática de la vida en la prisión, y teniendo la posibilidad de realizar un programa de Actividad Física alternativa, nos ponemos manos a la obra de cara a mejorar las condiciones de vida en el centro, con las herramientas que las Actividad Física nos pudiera ofrecer, “un día a la semana es muy poco”, pensamos, pero nos lanzamos rápidamente a ver qué pasaba.

Nuestra primera intención era la de ofrecer un modelo nuevo de Actividad Física, más integrador, participativo, femenino y adaptado a las necesidades e intereses de las mujeres del módulo 9. Creíamos que un cambio de orientación de la Actividad Física realizada sería más adecuado que los programas de condición física y deportes que hasta ahora se estaban realizando, a partir de todo esto comenzamos a estructurar nuestros propósitos:

- Aportar lo que esté en nuestra mano relacionado con la Actividad Física y colaborar con el monitor deportivo del Centro en la consecución de objetivos educativos.

- Despertar interés en la práctica de Actividades Físicas orientadas hacia los intereses y necesidades de las internas.
- Abordar las Actividades Físicas dando otra perspectiva más atractiva, integradora y saludable, alejada de planteamientos exclusivamente físicos y deportivos.
- Reflexionar en torno a las posibilidades de práctica y lograr que las internas comprendan, vivencien y valoren lo que ésta puede aportar a su vida aquí, despertando así nuevas inquietudes, intereses y motivaciones que puedan ser extensibles a su futura vida en libertad.
- Fomentar la idea de que es posible una mayor relación entre el mundo de dentro y fuera de la prisión, y demostrar que ambos pueden verse enriquecidos en esta experiencia.

Los contenidos y actividades seleccionados para la puesta en práctica de las sesiones serán aquellos que nos posibiliten la realización de Actividades Físicas saludables, recreativas y colectivas, en las que se desarrollen habilidades sociales y cooperativas, donde primen las experiencias corporales positivas de todos, la evasión, la canalización de la ansiedad y liberación de la agresividad y la ruptura de la monotonía.

Para ello seleccionamos los siguientes:

- Juegos colectivos y cooperativos.
- Danzas del mundo.
- Malabares y habilidades manipulativas.
- Expresión corporal y relajación.
- Gimnasia de mantenimiento-salud.
- Actividades con materiales alternativos y de desecho.
- Juegos tradicionales y de calle.

La metodología y organización de las sesiones pretende ser abierta, motivadora, orientada hacia la producción de procesos colectivos y creativos en los que el papel del educador sea más de animador y fuente de recursos que de director.

La evaluación se realiza a través de puestas en común y observación participante, siendo un elemento básico para la reformulación del programa.

5. Las sesiones observadas.

Dentro del programa de Actividad Física alternativa, elegimos cuatro sesiones para observar y analizar.

La elección de estas sesiones se realizó fundamentalmente siguiendo dos criterios:

- Que fueran significativas en relación a los objetivos planteados en el programa.

- Que fueran, a su vez, contenidos conocidos⁶ por las alumnas de la Facultad, para facilitar la observación, el análisis y la reflexión.

Los instrumentos utilizados para la recogida de información fueron los siguientes:

- La observación participante, como acto interactivo donde se anotaran y registrarán las conductas, reacciones, intenciones y motivaciones percibidas en situaciones naturales. Uno de nosotros conducía la sesión y los otros actuaban como participantes en ella.

- Puestas en común después de las sesiones, llevando a cabo retroacciones de lo que allí había sucedido. Realizábamos una triangulación entre Monitor Deportivo, internas y alumnas y profesor universitario. Paralelamente, después de las sesiones, nosotros nos reuníamos para discutir lo que había sucedido en las mismas.

- Elaboración de informes críticos de cada una de las sesiones y de la experiencia en general realizados por las alumnas universitarias, que fueron evaluados por el profesor y por las internas.

- Elaboración de un cuestionario en el que, a través de diez preguntas concretas, pretendíamos obtener información en torno a motivaciones, preferencias y opiniones en torno a la Actividad Física realizada en el Centro, referida tanto a nuestro programa como al resto de las sesiones.

- Relato de las sesiones.

1ª Sesión : Actividad Física – Salud y Juegos (22 de abril, 1998).

Calentamiento mediante juegos de animación, circuito de condición física orientado al desarrollo de la resistencia, fuerza y flexibilidad, y relajación musical. Realizada en el gimnasio con 11 internas.

2ª Sesión : Juegos Malabares (29 de abril, 1998).

A través de propuestas colectivas se manejaron pelotas construidas por las propias internas, hasta llegar a la realización de malabares individuales. Finalmente, se llevó a cabo una relajación colectiva en el gimnasio. 14 internas.

3ª Sesión : Juegos y Deportes (6 de mayo de 1998).

Planteamos dos espacios de juegos: badminton y baloncesto, con un planteamiento recreativo y con las reglas modificadas según los intereses de los participantes. Realizamos juegos aplicados a estos deportes y “partidillos” finales. Polideportivo, 8 internas.

4ª Sesión: Danzas del mundo (3 de junio de 1998).

Se bailaron cinco danzas de Japón, Irlanda, Israel y Suiza, con un ambiente lúdico, sin insistir demasiado en una ejecución correcta. Polideportivo, 6 internas.

- Problemáticas en relación a las sesiones.

⁶ Dichos contenidos se habían visto de forma teórica y práctica a lo largo del desarrollo de la asignatura Educación Física y Ciclo Vital.

Asistencia: en relación al número de internas que están autorizadas para acudir al gimnasio, existe poca participación. Esto dificulta la programación, debido a que nunca sabes con cuántas personas vas a trabajar. Las internas se quejan de que no hay oferta de actividades, y es que incluso a veces las que hay se solapan y se tiene que elegir, habiendo pasado el resto del día sin hacer nada. Si no existe continuidad en la asistencia al gimnasio difícilmente se pueden notar los beneficios de la Actividad Física.

Heterogeneidad en los grupos: lo que en muchos casos dificulta la adecuación a las capacidades, intereses y necesidades individuales. Esto también se ve reflejado en cuanto a la formación en relación a la Actividad Física, lo cual debe tratarse de forma individualizada, siendo la propia dinámica de las sesiones la que a veces te lo impide. Esto hace que las que no se sienten atendidas se desmotiven y dejen de acudir.

Conflictos y situaciones especiales: a veces los conflictos y problemas entre las participantes dificultan nuestra labor, aunque algunas veces hemos observado que la propia salida al gimnasio tiende a aminorarlos. También la entrada en el módulo de estupefacientes hace que en las actividades se observen comportamientos que distorsionan la práctica de todo el grupo, debido a la falta de autocontrol de algunas de las participantes.

Espacios y materiales van a condicionar negativamente, debido a que no son los idóneos, impiden la realización de alguna actividad e incluso hacen peligrosa la puesta en marcha de otras. Además, la escasez y falta de idoneidad de algunos materiales dificulta el cumplimiento de objetivos. Esto se acrecienta si valoramos la dificultad existente a la hora de introducir materiales del exterior de la institución.

Falta de interés por parte de la institución en estas actividades, que provoca que éstas estén infravaloradas. Concediendo más importancia a la realización de Actividades Físicas tradicionalmente masculinas, lo cual dificulta aún más la labor.

También debemos tener en cuenta siempre que la práctica de Actividad Física no es una panacea, algo que en nuestro empuje inicial no tuvimos demasiado en cuenta.

No obstante, como cada práctica no puede ser examinada al margen del contexto, todos estos apuntes pueden ser aminorados o reforzados en otra realidad.

- Posibilidades.

Bienestar: desde el punto de vista físico, ya que se produce un mantenimiento de la condición física y habilidades, y se adquieren nuevos aprendizajes corporales. Psicológicamente satisface necesidades de expresión, relajación, evasión y liberación de la agresividad y el estrés. Además, aumenta los intereses y aparta por unos momentos a las internas de hábitos no saludables.

Alegría y relajación: las internas se recrean, divierten y desinhiben. Tienen mayores posibilidades de contacto físico y de comunicación.

Participan: a través del movimiento logran reconciliarse con su propio cuerpo, huyen de la monotonía diaria, se activan, ya que en el resto de la prisión las oportunidades de movimiento son escasas. Se encuentran más en forma, alejadas del sedentarismo del módulo y se sienten partícipes de un proyecto.

Obtienen recursos personales y sociales, adquieren hábitos saludables, e interiorizan normas sociales y de convivencia, mejoran su autocontrol y aprenden cosas que pueden ser útiles para su vida cotidiana, y que puede prepararlas para una futura vida en libertad.

Ven otras caras: en este caso las nuestras, que es como una entrada de aire fresco desde el exterior; con nosotros comparten, sueñan, se quejan, todos llegamos a querernos, conocernos y respetarnos un poco.

6. Conclusiones y propuestas.

No podemos acabar sin sintetizar todas las ideas que aquí están reflejadas, todo nuestro aprendizaje y todos nuestros deseos, por eso también añadimos propuestas para poner en práctica en un futuro, que esperemos no sea muy lejano:

- Al acercarse a una realidad tan compleja como una prisión, debemos desprendernos de tópicos y de ideas preconcebidas, que no van a hacer más que sesgar y llenar de estereotipos nuestras apreciaciones. Tener siempre en cuenta que son personas que sienten, padecen y aman, aunque su situación de privación de libertad les hace tener ciertas carencias⁷.

- Creemos que en las condiciones en las que se encuentra la prisión es muy difícil la tarea resocializadora, ya que la privación de libertad genera actitudes negativas del interno hacia la sociedad. Esto nos hace pensar que posiblemente se deberían buscar alternativas a las cárceles.

- No obstante, existen recursos que pueden ayudar a la humanización y condiciones de vida en la prisión. Creemos que la Actividad Física puede ser una de ellas.

- Las actividades programadas deben tener una periodicidad mínima y ajustarse las necesidades de las internas, individualizándose lo más posible debido a la gran heterogeneidad.

- Debemos plantear Actividades Físicas encaminadas a dotar de recursos personales y sociales, tales como hábitos de salud, valores, cuidado del cuerpo y nuevas inquietudes, así como aspirar a que el/la interno/a sea un agente activo, crítico y modificador de su propia realidad.

- Creemos vital la inclusión de contenidos de Actividad Física variados, novedosos, motivantes, y que su utilización sea realmente educativa, donde puedan obtener experiencias corporales positivas y se facilite un buen clima para el intercambio y la interrelación social.

- Consideramos de vital importancia la renovación y creación de espacios y materiales para la práctica, pues hemos comprobado que éstos condicionan de manera muy importante el desarrollo de las actividades.

- Hacer hincapié no sólo en una educación de lo puramente físico, sino utilizar la Actividad Física como vehículo para generar hábitos y actitudes positivas que sirvan

⁷ Remarcamos esto pues nosotros hemos caído en este error. No sólo lo advertimos nosotros sino que también se vio reflejado en alguna reflexión por escrito que nos hicieron las internas.

como refuerzo para el trabajo de normas sociales, que puedan llegar a ser consensuadas, creando de esta forma un nuevo estilo de relaciones personales.

- Facilitar el acceso a colectivos educativos del exterior que estén dispuestos a ejercer proyectos significativos, ya que son un elemento altamente motivador para el/la interno/a. También se podrían realizar actividades fuera del Centro, al menos con aquellos/as internos/as que reúnan las condiciones mínimas.

- Posibilitar y facilitar la autogestión y organización del tiempo libre, como una buena estrategia para contrarrestar la pasividad de los internos.

- Contratación de personal cualificado que encauce las actividades hacia un planteamiento educativo. Facilitar los procesos de formación permanente y fomentar el trabajo coordinado entre todo el personal de la prisión.

Esperemos finalmente que toda la sociedad se conciencie de que el problema de las cárceles no es únicamente una cuestión político-jurídico-administrativa, sino que esencialmente es una cuestión social, que como tal, nos afecta a todos.

Bibliografía.

CHAMARRO, A. (1992). Deporte en el medio penitenciario: un nuevo aporte terapéutico. *Revista deportiva de instituciones penitenciaros Cuerpo en acción*. nº 3, pp. 21-25.

GÓMEZ PIÑANA, A. y GARRIDO, V. (1996). Una aproximación educativa a la intervención en prisiones. *Bordón* 48 (1), pp. 105-114.

RÍOS, M. (1986). La Actividad Físico-deportiva en una prisión de mujeres. *Apunts* 4, pp.18-21.

RÍOS, M. (1998). La vivenciación y la simulación en la enseñanza de la Educación Física y el tratamiento de la diversidad. *Actas del V Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación*. Badajoz, junio de 1998.

SESMA, J. et al. (1992). *Cárcel y sociedad democrática*. Barcelona. Cristianisme i Justícia.

VILLOSLADA, R. (1992). La mujer, la prisión y el deporte. *Revista deportiva de instituciones penitenciaros Cuerpo en acción*. nº 3, pp. 26-28.